

El Guadalete.

	M.	M.	T.	T.	N.
De Jerez a Sevilla.	7 16	3 5	0 0	3 3	3 3
De Jerez a Cádiz.	7 20	10 38	4 6	13 9	3 3
De Jerez a Sanlúcar.	3 3	12 10	3 3	3 3	3 3
De Sevilla a Jerez.	7 15	3 16	3 3	3 3	3 3
De Cádiz a Jerez.	5 40	9 35	15 6	35 15	15 15
De Sanlúcar a Jerez.	5 52	3 30	3 3	3 3	3 3

E tren expres circular únicamente martes, jueves y sábado de cada semana, llevando la marcha siguiente:
De Jerez a Sevilla, 3:42 t. De Sevilla a Jerez, 9:38 m.
De Sevilla a Cádiz, 11:59 m. De Cádiz a Jerez, 2:25 t.
Los Martes, Jueves y Sábados salen tren para Sanlúcar a las 7:30 de la mañana, regresando a las 9:30 de la misma, en los mencionados días.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

AÑO XXXVII.

Jerez de la Frontera: Viernes 2 de Octubre de 1891.

Núm. 10.896.

El Guadalete.

SUSCRICION

PARA LAS VICTIMAS DE LAS INUNDACIONES DE CONSUEGRA Y ALMERIA.

	PTAS.
Suma anterior	157
Un obreiro	2
Total	159

Cantidades recaudadas por el gremio de Abacería a favor de las víctimas de las inundaciones

	Ptas. Cts.
D. Ramon Rodriguez	1
D. Antonio Jimenez	1
D. Florencio Prieto	0 50
D. José Torres	2
D. Manuel Cruces	2
D. Francisco Diestro	1
D. Saturnino Gutierrez	5
D. Manuel Garcia y Diaz	3
TOTAL	15 50

EN EL INSTITUTO.

Ayer a la una de la tarde y con la solemnidad acostumbrada tuvo lugar en nuestro histórico Instituto Provincial el acto de la apertura del curso escolástico.

Asistieron en representación del Municipio el Alcalde Sr. Velarde y los Tenientes Sres. Lassaletta y Blanco y el secretario D. Eduardo Lopez.

Concurrió así mismo el señor don Luis de Pazos jefe de Fomento de la provincia de Cádiz.

También asistieron los Sres. Director y Profesores de la naciente Academia de Derecho los Sres. Dastis, Herrera, Gordon, Rivero, Navarro y Piñero.

Entre los invitados se hallaban el Sr. Gomez Navarro, Cura de Santiago; Directores de los colegios incorporados de Jerez, Sres. Franco Lopez Cepero, del colegio de la Purísima Concepcion; Perez Triguero, del de San José; Delmas, del de San Juan Bautista, y Ruiz Toledano, del de Santo Tomás de Aquino y P. Oca en representación del Colegio de San Luis Gonzaga; del Puerto, señores Pio Barroso, Isasi, Diaz de Vargas y otras varias personas que no recordamos. También concurrieron los Directores del Jerez y El Noticiero.

El Secretario del Instituto don Gregorio del Castillo leyó la Memoria reglamentaria, documento redactado con las galanas formas y castiza dición que emplea el Sr. Castillo en todos sus escritos, y lleno de detalles minuciosos acerca de la enseñanza dada este año en el Instituto, cuya estadística publicamos en otro lugar.

El Sr. Castillo terminó su trabajo con una sentida y elocuente excitación a los alumnos, para que perseveren en su amor al estudio, de que tantas muestras han dado en este último curso, durante el cual, según la Memoria leída, y apesar del crecido número de alumnos que han concurrido a las cátedras, no ha habido que imponer la más insignificante corrección disciplinaria.

Terminada la Memoria, se procedió a la distribución de diplomas a los que han merecido premios y menciones honoríficas, que han sido los alumnos siguientes:

PREMIOS ORDINARIOS.
LATIN Y CASTELLANO, PRIMAR CURSO.
D. Luis Puerto y Calderca.—Enseñanza oficial.

LATIN Y CASTELLANO, SEGUNDO CURSO.
D. Miguel Gonzalez y Rendon.—Enseñanza oficial.

RETÓRICA Y POÉTICA.
D. José Cumbreña y Pacheco.—Enseñanza oficial.

D. Leon del Campo y Duarte.—Enseñanza oficial.

HISTORIA DE ESPAÑA.
D. Miguel Gonzalez y Rendon.—Enseñanza oficial.

PSICOLOGIA, LÓGICA Y ÉTICA.
D. Julian Rodriguez y Aparicio.—Enseñanza oficial.

LENGUA FRANCESA, SEGUNDO CURSO.
D. Julian Rodriguez y Aparicio.—Enseñanza oficial.

GEOMETRIA Y TRIGONOMETRIA.
D. Juan Miró y Camacho y D. Julian Rodriguez y Aparicio.

MENCIONES HONORÍFICAS
LENGUA FRANCESA, SEGUNDO CURSO.
D. José Ruiz Adame y Moreno.—Enseñanza oficial.

ARITMÉTICA Y ALGEBRA.
D. Onofre Gonzalez Quijano y Diaz Quijano.—Enseñanza oficial.

Por último el Alcalde señor Velarde declaró en nombre de S. M. el Rey y de su Augusta Madre la Reina Regente abierto el Curso académico de 1891 a 1892. Con esto terminó el acto oficial.

Como siempre, el Claustro de Profesores invitó a todos los asistentes a que pasaran al salón de la Biblioteca, en cuyo centro se hallaba instalada una mesa con ricas viandas y exquisitos vinos alrededor de la cual tomaron asiento todos los allí reunidos. Varios señores catedráticos hicieron los honores acudiendo a todos y obsequiándolos espléndidamente.

Cuando llegó el momento de las entusiastas manifestaciones, el Sr. Alcalde brindó por la prosperidad del Instituto, del que había sido alumno y a cuyo establecimiento conservaba un entrañable cariño, dedicando frases de elogios al Claustro de Profesores y sobre todo al Director Sr. Latorre. El Sr. Alcalde terminó su brindis dedicándolo al que fué su profesor de instrucción primaria el señor Perez Trigueros, Director del colegio de San José.

El dignísimo Sr. D. Nicolás Latorre, brindó inmediatamente después del Sr. Alcalde, en cuyo brindis hizo honrosa mención de todos cuantos han contribuido en la esfera oficial y particular al sostenimiento y engrandecimiento del Instituto. Brindó por nuestros Diputados a Cortes y provinciales, y en particular por todos los Ayuntamientos y sus dignísimos presidentes, recordando con este motivo al Sr. D. Manuel Gimenez de Cisneros.

El Sr. D. Gumersindo Fernandez de la Rosa leyó el siguiente discurso relativo al establecimiento en Jerez de la Escuela de Peritos agrónomos, discurso que fué encomiado por los concurrentes y a cuyo autor felicitaron todos.

Al inaugurarse en esta ciudad la Escuela de Peritos agrícolas, creada por R. O. de 31 de Diciembre del pasado año de 1890, cumpliendo la soberana voluntad de que se abran sus clases para el curso académico que hoy comienza, debemos manifestar, siquiera sea por sucinta manera, cual ha sido la gestión que le ha dado origen, cuales las condiciones en que su instalación se realiza, y cuanta la utilidad y el beneficio que de ella pueden reportar los intereses de nuestro pueblo.

El Real Decreto de 12 de Setiembre de 1888 ordenó que en las Granjas experimentales de Valencia y Zaragoza, y en otras dos de las que se creasen en provincias, se diesen los estudios necesarios para obtener el título profesional de Perito agrícola, bajo el mismo plan señalado a esta carrera en el Instituto agrícola de Alfonso XII, y otorgando a dicho título iguales derechos que a los allí expedidos, y que se consignaran en el Reglamento publicado por R. O. en 14 de Octubre de 1887. La designación de esas dos otras Granjas, reservada por la Ley al Ministro de Fomento, recayó en las de Barcelona y Jerez de la Frontera, la sola esta última en toda la región andaluza que, por el esfuerzo de la Diputación provincial de Cádiz y de nuestro Municipio, y por el nobilísimo empeño de sus representantes en las Cortes, cuenta ya con los elementos necesarios para dar

cima en breve plazo a su completa organización.

Allanadas por el celo é incansable actividad del Excmo. Sr. Marqués de Mochales las dificultades que últimamente ofreciera este pensamiento para su inmediata ejecución; propicio por todo extremo el ánimo del ilustre ingeniero que hoy dignamente desempeña la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio; y acordado por nuestro Ayuntamiento facilitar en cuanto menester fuese la satisfacción de un deseo desde antiguo sentido con vehemencia; posible ha sido reunir el material docente y el mobiliario más indispensable para las aulas, mediante las consignaciones del presupuesto de Fomento; libradas en virtud de varias Reales órdenes, y que para la Granja y Escuela han ascendido a un total de cincuenta mil pesetas.

Adquiridos están, pues, los instrumentos y máquinas del cultivo y de algunas industrias agrícolas, que por lo que respecta a la enseñanza y prácticas han de constituir un poderoso auxiliar; y los precisos para formar modestos gabinetes de topografía y de física, los de observación meteorológica, y los de laboratorio químico y micrográfico; pero la colocación para su ordenado funcionamiento, dependiendo del término de las obras que en el edificio de la Granja se vienen verificando, no ha podido aun llevarse a efecto, si bien abrigamos la esperanza de que no han de ser muchos los días que tarde en realizarse. Y esto también es la razón por la cual, y de acuerdo con lo previsto en la Real orden al principio citada, se ha de dar comienzo al primer curso bajo el techo hospitalario de nuestro Instituto provincial; suceso que, por más que sea fortuito, se nos ofrece como de feliz presagio; puesto que al tomar la Escuela de Peritos sus primeros alicentos de vida en el Liceo que honra a Jerez, y que conserva los recuerdos sagrados de sus más puras glorias, parecemos que ha de imprimirse en sus futuros destinos aquel sello de altísimo ejemplo que dieran a estos claustros una preclara historia, y un constante y severo cumplimiento de los deberes profesionales.

En la modesta esfera en que han de reflejarse los conocimientos que esta Escuela difunde, hay grandes beneficios así para la satisfacción de nuestras necesidades agrícolas, como para los adelantos y fomento de las ramas más importantes de la riqueza pública. Basta considerar cuánta deficiencia se observa al presente en cuanto a la peritación y operaciones geométricas concierne, y en cuanto reclaman los servicios rurales;—y de qué modo pugna todavía la rutina, disputando palmo a palmo el terreno al espíritu científico y progresivo que ha transformado en nuestro siglo los procedimientos de toda industria;—para apreciar en crecido valor las saludables consecuencias de la nueva enseñanza.

Suprimidos fueron desde hace largos años los estudios de agrimensores y de peritos agrónomos en las Escuelas de Arquitectura y de Bellas Artes, y aun los que despues se dispensaron como de aplicación en los Institutos de 2.ª enseñanza; quedando únicamente autorizado para expedir tales títulos con carácter oficial la Escuela general de Agricultura.

No es de extrañar, por tanto, la escasez de personal que notándose viene en los centros agricultores, hasta para las más comunes exigencias de la mensura y tasación de las tierras. Y ésta fué una de las razones que dictaron la disposición soberana de 1888; pero otras de mayor fuerza la abonaron y recomendaron. La enseñanza técnica y experimental, para que sea verdaderamente fecunda en resultados, ha de tener un carácter regional, ya que tan variadas son las circunstancias en que dentro de nuestra misma península la agricultura se realiza. Aquellos discípulos de que no ha menester, —como decía el insigne Jovellanos, — puramente adocotrados en las aulas, deben substituirse por otros que al par de las nociones científicas, sepan apreciar con motivo suficiente las costumbres locales, y discernir lo que hay en ellas digno de respeto, y lo que merece ser objeto de prudente reforma. Sólo de este modo, esa íntima y cordial alianza ya establecida entre la teoría y la práctica en aquellas naciones de mayor adelanto en las artes rurales; ese tratado de paz, según la expresión del conde de Gasparin, entre el sábio y el labriego; sólo así, decimos, llegará definitivamente a firmarse entre nosotros, en donde funestos desdenes, que toman su alimento unas veces en la presunción y otras en la ignorancia, son todavía causa de lamentable atraso. Con ser nuestros extensos y ricos términos jerezanos, aquellos en que tal vez en mayor escala se han introducido, durante los últimos treinta años, los modernos procedimientos del cultivo, las labranzas en que tales progresos podemos admirar forman raras excepciones aunque en eminente grado honrosas y laudables.

Menester es proporcionar fuerzas de difusión a los principios que han de servir de base a todo cambio racional y provechoso; menester es que los resortes con que la ciencia enriquece cada día los anchos campos de la industria madre, no queden ignorados, ó sean tardamente conocidos de los que ejercen sus siempre afanosas funciones. Y a estos fines se dirigen los diversos institutos de la enseñanza agrícola; y a ellos debe coadyuvar esta Escuela de Peritos, que no obstante su humildad ingénieta, será fecunda en resultados si en su desarrollo y crecimiento no le faltan nunca los valiosos apoyos que le han dado vida y subsistencia.

En los rústicos lugares es donde se elaboran y preparan los elementos indispensables que nutren todas las energías del ser humano, desde las que se revelan en los trabajos puramente mecánicos y manuales, hasta las que producen las obras inmortales de la inteligencia y del genio. Llevarlos hasta donde sea posible la luz del saber, es más bien tributo debido que no generosa dádiva; y la obligación es tanto más estrecha, cuanto es más elevado el puesto desde donde cada cual puede contribuir a acción tan excelente y meritoria.

Penetradas de estas justas ideas están y han estado siempre nuestras autoridades y cuantos comprenden y aman los fundamentales intereses de nuestro pueblo, que así se engrandece y dignifica por el perseverante esfuerzo de sus ilustres hijos. Por eso no han de apartar jamás su protección de estos Institutos; por eso atienden siempre a la demanda de los que por su cargo tienen el deber de pedir para ellos; porque harto saben que no pedimos para alcanzar personales meritos, ni para satisfacer más o menos caprichosos deseos; pedimos para el bien de Jerez, para el fomento de su riqueza, para abrillantar la gloria de su nombre.

A estos brindis siguieron el del señor D. Salvador Dastis, Director de la Academia naciente de Derecho, en cuyo discurso el orador dijo que para el desarrollo y engrandecimiento de la Academia tomaría como ejemplo la laboriosidad del Claustro de Catedráticos del Instituto.

El Sr. Franco Lopez Cepero dió las gracias al señor Director por los elogios que en su brindis había tributado a los Colegios incorporados, y al mismo tiempo dedicó un recuerdo a los señores Marqués de Misa, Duque de Almodóvar y Marqués de Casinás como salvadores de la amenazada existencia del Instituto.

También el Catedrático Sr. La Milla pronunció un brindis elocuente y oportuno, como todos los suyos.

A las seis de la tarde terminó la reunión, durante la cual todos los allí congregados se congratulaban del impulso que va tomando cada año nuestro clásico é importantísimo Establecimiento literario, el cual, según datos oficiales, tiene el honoroso privilegio de ser el quinto de la Península por el número de sus matriculas.

La importancia de nuestro Instituto Provincial la podrán comprobar nuestros lectores si se fijan en los datos estadísticos que publicamos a continuación.

Felicitémonos, pues, por tan honroso resultado y coadyuemos todos al sostenimiento material y moral de este Liceo honra y prez de los jerezanos.

EXÁMENES ORDINARIOS

(HASTA FIN DE JUNIO.)						
	S.	N.	B.	A.	S.	T.
Enseñ. oficial	42	39	41	45	19	486
Privada	322	328	373	352	35	1.409
doméstica	1	4	9	24	13	54
libre	8	13	15	45	25	106
TOTALES	373	384	437	466	92	1.752

Premios.			
	Menciones.	TOTAL.	
E. oficial	9	11	
privada	2	0	
doméstica	0	0	
TOTALES	9	11	

GRADOS.				
	Actos.	S.	A.	S.
1.ª ejercicio	110	13	92	5
2.ª " "	108	21	83	4
	218	34	175	9

Alumnos presentados. 109
que han repetido el mismo ejercicio. 6
Bachilleres. 104

EXÁMENES DE 1.ª ENSEÑANZA

(EN TODO EL CURSO.)		
	A.	T.
Oficial	205	7
Libre	212	
TOTAL	417	7

ALUMNOS MATRICULADOS.		
	A.	T.
Oficial y Colegios	203	205
Libres	6	7
TOTAL	209	212

ALUMNOS ABANDONADOS.		
	A.	T.
Enseñanza oficial	127	141
privada	741	49
doméstica	49	
libre	81	
TOTAL	998	240

ALUMNOS TRASLADADOS.		
	A.	T.
Enseñanza oficial	2	2
privada	16	
doméstica	0	
TOTAL	18	2

ALUMNOS A FIN DE CURSO 1.005

INSCRIPCIONES.		Enseñ. oficial.		Enseñ. privada.	
	Enseñ. oficial.	Enseñ. oficial.	Enseñ. privada.	Enseñ. privada.	Enseñ. privada.
Verificadas en este Instituto.	297	1.794	104	2.766	2.966
Agrupadas de otros Institutos.	5	17	23	2.966	2.966
SUMAR.	302	1.811	127	2.966	2.966

Para enmendar la falta cometida por la Diputación y La Dinastia con el silencio que han guardado en la cuestión del teléfono comarcano, ha dirigido el Sr. Marqués de Mochales a dicho colega la carta que insertamos a continuación, en la cual se explica la causa de que aquel utilísimo medio de comunicación no se haya intentado establecer en la zona tantas veces designada en la prensa. Por las explicaciones que da el Sr. Marqués, podemos abrigar la esperanza de que haya quien tome parte en la subasta, que parece se ha de celebrar no muy tarde con el objeto de establecer el servicio telefónico en la región S. O. de España, a la cual pertenece nuestra provincia.

Tenemos, pues, que resignarnos a esperar algún tiempo, que ojalá sea corto; para ver iniciados los trámites que ha de seguir tan importante obra. He aquí la carta del Sr. Marqués.

TEMA DEL DIA.

INTERESES DE LA REGION.

Madrid 26 de Setiembre de 1891.
Sr. Director de La Dinastia.
Cádiz.

Muy señor mío y distinguido amigo: Como en la prensa de esa capital y en la de Jerez veo que la cuestión de establecimiento de líneas telefónicas inter-urbanas se trata desde el punto de vista político, olvidando que solo puede discutirse bajo su doble aspecto de técnica y administrativa; me permito dirigirla la presente, por si esta intervención es oportuna y podemos lograr encauzar su estudio y demostrar que ya ha sido objeto de la atención de los hombres que hoy tienen la honra de representar esa provincia.

Según las disposiciones vigentes, y que con seguridad son de todos conocidas, la península se dividirá en cuatro grandes zonas telefónicas. Este servicio de instalación y explotación será sacado a subasta muy en breve, pues el anuncio ya lo ha publicado la Gaceta el 21 de Marzo último.

La condición 12.ª de las generales del pliego de subasta para el establecimiento y explotación de las líneas telefónicas de la zona SO. indica que el que obtenga la concesión podrá extender sus comunicaciones a cualquier población enclavada dentro de dicha zona; por lo tanto, si antes de la subasta se otorgase otra concesión autorizando la unión de varias poblaciones importantes de la misma zona, se limitarían los derechos que el pliego de condiciones concede al que se adjudique a la subasta, y en este principio se ha fundado la negativa acordada a la petición hecha para unir telegráficamente a Barcelona, Sabadell, Tarrasa y Manresa, correspondientes a la zona NE.

De modo, que como líneas inter-urbanas, parece que no puede otorgarse la concesión especial que desearíamos para unir por ejemplo, Cádiz, los Puertos, San Fernando, el Trocadero, la Carraca, Chiclana, Sanlúcar, Jerez y Arcos.

Considerando como red telefónica de la primera sección, dice el artículo 3.º del Real Decreto, que aun cuando se aplicara generalmente al servicio de una población con sus arrabales y suburbios, podran también establecerse entre pueblos, caseríos, etc., comprendidos en una pequeña región; pero como no se precisan los límites de dichas pequeñas regiones, es difícil en mi concepto resolver hoy si el proyecto de unir en la provincia de Cádiz los pueblos ya indicados, puede ó no hallarse comprendido en esta clasificación, por más que la lógica hace sospechar que no, dadas las condiciones con que se han de conceder las líneas inter-urbanas, pero aun dando al mencionado artículo tanta amplitud que pudiera caber dentro de ella el referido proyecto, como la suma de alumnos de los referidos pueblos excede según el último censo de población de 200.000, el canon anual que como minimum habría que satisfacer al Estado sería de 50.000 pesetas, según el artículo 44 del reglamento de 2 de Enero de 1891.

Esta la Diputación Provincial en condiciones de hacer el gasto de instalación y sostenimiento al par que el anual del canon; Lo están los pueblos interesados. La respuesta no creo difícil obtenerla. Mi opinión ha sido, y se ha puesto en práctica, aguardar a que se verifique la subasta

anunciada para tratar despues la Diputacion y pueblos interesados con el concesionario de la zona SO., pues él, es el único que en uso de su derecho puede establecer las líneas que han de formar dicha red.

Es que, verificada la subasta, no hay concesionario para la zona? Entonces con perfecto conocimiento y estudio detenido del asunto proponer al Gobierno por medio de sus representantes en las Cortes aquellas modificaciones indispensables de las disposiciones vigentes para hacer posible el establecimiento del servicio en esa provincia, teniendo en cuenta que las variaciones han de ser compatibles con la renta y el interés del Estado por mantener el servicio telegráfico establecido.

Mucho celebraré haber podido contribuir al esclarecimiento de esta importante cuestión, que no es patrimonio de personalidad alguna, ni partido determinado, sino esencialmente popular y beneficiosa para todas.

De V. siempre atento amigo y s. s. q. b. s. m.,

El Marqués de Mochales.

29 DE SETIEMBRE.

MUERTE DE NARVAEZ Y O'DONELL.—REACCIÓN Y DEMENCIA.—DESTERRO DE LOS DIPUTADOS Y SENADORES.—PRISTON DE LOS GENERALES.—DULCE É IZQUIERDO.—PRONUNCIAMIENTO Y REVOLUCION.

Luego de los sucesos del 22 de Junio, como Narvaez y Gonzalez Bravo se mostraran en un momento propicios a cierta amplitud política, pensó el general Prim en adoptar una actitud más pacífica: las camarillas de un lado, y de otra parte la muerte del general Narvaez, acaecida a poco, dieron a la Revolucion y al general Prim, que la representaba, la fuerza decisiva para poderla llevar a cabo. Tambien la muerte del general O'Donnell, en Biarritz, sirvió para precipitar los acontecimientos; los Presidentes de las Camaras, los Diputados y Senadores de la union liberal fueron desterrados; 18 Generales les siguieron, siendo pasados por las calles de Madrid entre guardias de la veterana; Gonzalez Bravo con su tren de tercera, con aquella Cámara en que sólo representaba a la opinion liberal Canovas, Sardoal y Gisbert, creyó que podía arrojarse a todo; intentó suprimir el régimen parlamentario, creando cerca de las Cortes los Comisarios de gobierno y limitando las funciones legislativas al voto de los impuestos.

El General Prim, desesperanzado, vencido, encontrándose de pronto con valiosos colaboradores: con toda la Union liberal y con la política negativa y demente de don Luis Gonzalez Bravo. Así, sin esperar, sabe un día que el General Dulce, lastimado como hombre político, y al mismo tiempo en su amor propio de caballero, viendo negada para su esposa, la Marquesa de Castelflorite, la banda de Maria Luisa; se le ofrece por conducto de Muñoz y de Mazo para ayudarla en los trabajos de la revolucion. Otro día el Comité revolucionario de Madrid, le envia las ofertas del Coronel Solís; el Ayudante del Duque de Montpensier, prometiendo el apoyo decidido de D. Antonio de Orleans y de la Infanta Luisa Fernanda. Otro día el General Izquierdo, mortificado por un menosprecio del Duque de Valencia, se pone a las órdenes de los jefes revolucionarios, desde el Gobierno militar de Sevilla.

En un momento, en fin, toda la antigua union liberal con el Duque de la Torre, y el Duque de Montpensier a la cabeza, con el concurso del Brigadier Topete, y por tanto de la Marina, en quien nadie sonaba, llegan a fundirse, a confundirse con aquellos progresistas y demócratas que, como Sagasta, Aguirre, Carlos Rubio, Castelar, Martos y Becerra, habian sido dos años antes condenados a muerte en garrote vil por inspiraciones del Gobierno unionista. Todo fué desde entonces fácil; ningún matiz de la opinion liberal dejó de señalarse en aquel gran movimiento, y así, al primer grito lanzado desde Cadiz, es el Trono volcado y queda la Revolucion victoriosa. Tan cierto es que no basta un prestigio como el del General Prim, una labor tan tenaz como la del partido progresista, ni una cantidad de batallas como las libradas antes de Alcolea, si tales elementos no llegan a ser acompañados por el concurso universal de todas las fuerzas sociales.

Prim fué, sin embargo, el elemento persistente de la Revolucion, y por eso se personifica; semejante a la alta montaña, que recoge todas las nieves, él recogió todas las fuerzas. Sin el General Prim, siempre dispuesto, siempre percibido, las iras de la union liberal habrían sido tiradas en una intriga de corte, y las cóleras demócratas habrían acabado en el desastre de una barricada. Él confiaba cuando nadie creía, y todo lo llevaba jugado en la partida, siendo su puesta la mayor.

LOS GENERALES DE LA REVOLUCION

PRIM, SERRANO, NOVILAS, PIERRAD, SERRANO BEDOYA, D. RAFAEL PRIMO DE RIVERA, CABALLERO DE RODAS, ZABALA, DULCE, IZQUIERDO, CONTRERAS, ROS DE OLANO, ALAMINOS, REY, CÓRDOBA.

JEFES Y OFICIALES REVOLUCIONARIOS (1)

Lagunero, Pieltain, Gonzalez Iscar, Merello, Milan del Bosch, Garcia Tassara, Soría Santa Cruz, Pavia y Alburquerque, Baldrich, Gamiz, Moriones, Lopez Guerrero, Tagarona, Espinosa, Terrones, Copeiro, Hidalgo, Diaz de Rada, Soribes, Amable Escalante Rosales, Sanchez Mira, Lafuente, Monterade, Garcia Cabrera, Gonzalez Nandin, Sanchez Bregua, Delamo, Carmoza, Montecristo, Damalo, Bonet, Casanova, Banicio Navarro, Abarzuza (D. Félix), Barbachano, Dávila, Peñasco.

LOPEZ DOMINGUEZ.

Debe ser colocado aparte el General illustre, Comandante entonces, y jefe de Estado Mayor del Ejército de Alcolea. Según refiere Muñoz, Lopez Dominguez nunca fué revolucionario ni, mucho me-

(1) Van en letra bastardilla los que llegaron a Generales. Esta lista es un extracto.

nos, entusiasta de Prim. Por fidelidad hacia su insigne deudo, el Duque de la Torre, siguió en su destierro de Canarias a los Generales; pero ni conspiró antes ni tomó parte en la Revolucion mas que en el momento en que su honor y su lealtad para con el partido unionista le impusieron la aceptación de un puesto de peligro en Alcolea.

EL GOBIERNO PROVISIONAL.

Presidente, Duque de la Torre. Estado, Loretzana. Gracia y Justicia, Romero Ortiz. Guerra, Prim. Marina, Topete. Hacienda, Figuerola. Gobernación, Sagasta. Fomento, Ruiz Zorrilla. Ultramar, Ayala.

JUNTA REVOLUCIONARIA.

Riveró, Vega Armijo, Romero Robledo Cantero, Muñoz, Bernardo Garcia, Carrtero, D. Vicente Rodriguez, Figuerola, José Olózaga, Madoz, Lopez Robert, Martinez Luna, Rojo Arias.

SERRANO.

Pasó el Duque de la Torre de la presidencia del Senado al destierro; es decir, sin saberlo se encontró en la Revolucion. El Duque de la Torre, desde la retirada de Prim de Méjico, apenas si conservaba con el caudillo revolucionario relaciones de cortesía.

Fué preciso que una suprema violencia le empujara para llegar a encontrarse cerca de Prim.

¿Quién habia salvado la Monarquía en la jornada de San Gil?

Entregado a la Revolucion, representó el Duque de la Torre patrióticamente una ponderación justa y necesaria. Su liberalismo práctico y sereno evitó desde un principio a la Revolucion los peligros de las represalias y de las utopías.

TOPETE.

Grande en el puente de la Blanca; patriota en Cádiz; liberal y honrado en todas partes, fué a la Revolucion mirando sólo al espectáculo triste que en aquellos días ofreciera la patria. Camarillas discerniendo el poder; frailes y monjas fanatizando la Corte; un Ministro sustituyendo las leyes con su violencia... No pudo permanecer desdén ante tanta tristeza un corazón tan sano como el de Topete.

Realmente, al entrar en Madrid victorioso desde Cadiz, llegaba Topete venenido. La Revolucion habia caminado para él muy aprisa; lo primero que cayó fué el Trono, y Topete era un monárquico leal. No entendió a los progresistas, ni menos a los demócratas; habíase contentado con un hincado cambio de política, y se halló en plena Revolucion.

Sirvió como bueno y como esforzado... Agonizante Prim, su lealtad le llevó a Cartagena. Allí hizo el último sacrificio: el del amor propio.

SAGASTA.

La Iberia ayudó en un principio a Calvo Asensio, más que en los asuntos de redacción en la parte administrativa y de propaganda, y al buscar suscritores La Iberia reclutaba revolucionarios. Muerto Calvo Asensio, tuvo Sagasta necesidad de vender en 9.000 duros unas viñas de Torreclilla de Cameros heredadas de su madre, para comprar a la viuda de Calvo Asensio parte de la propiedad de aquel periódico. Otros 9.000 duros dió D. José Abascal, y desde aquel momento, ayudado Sagasta de Carlos Rubio, Nuñez de Arce, Llano y Perti, Eduardo Saco, Gonzalez de la Rosa y de otros escritores notables, convirtió La Iberia en un ariete. Agobiado el periódico a multas, llovian en la Redacción los duros por miles; la suscripción era realmente extraordinaria. Al año de adquirir la propiedad habian ganado Sagasta y Abascal doble de la cantidad invertida.

Si antes del retraimiento, Sagasta, elegido por Zamora y por Madrid, provocaba tempestades en el Parlamento, como aquella famosa que produjo su discurso sobre el reconocimiento del Reino de Italia, luego de apartarse del Parlamento, su tribuna fué el periódico, y los artículos de Carlos Rubio, inspirados por Sagasta, vinieron a ser como regueros de pólvora, que tarde ó temprano habrían de producir el incendio.

No entró Sagasta en los trabajos materiales de la conspiración hasta el momento preciso; por ejemplo, sus entrevistas con los sargentos de San Gil en la calle de San Ignacio, debieron ser a que los sargentos se negaron a tratar con D. Manuel Becerra, cuyo programa democrático les parecia excesivo.

Si alguna responsabilidad pudo contraer Sagasta en aquellas entrevistas, libróla, bien exponiendo su cuerpo a los pocos días en las barricadas.

Durante la emigración, en Londres y en Paris, llevó con Ruiz Zorrilla la correspondencia revolucionaria, y hubo momento en que el ingeniero, en que el escritor, ensangrentó sus manos componiendo por sí mismo proclamas clandestinas.

El primer cargo político que la Revolucion ofreció a Sagasta fué el Gobierno civil de Cadiz, que en los primeros instantes de la Revolucion era la posicion política más alta y de mayor responsabilidad.

Sagasta encarnaba el pensamiento de los progresistas. Al pasar desde Cádiz al Ministerio de la Gobernación, quedaban satisfechos Prim y el partido; la Revolucion no sería desvirtuada por el doctrinismo de la union liberal.

RUIZ ZORRILLA.

Fué figura de segundo orden antes de la Revolucion; trabajó, sin embargo, como pocos. Entre los hombres civiles nadie le excedió en diligencia y sacrificios. Ruiz Zorrilla estuvo en todas partes: en los cuarteles, en las barricadas, en los depósitos de emigrados. Prim tenía en Ruiz Zorrilla entera confianza. La Secretaría revolucionaria del General corrió a su cargo hasta el desembarco en Cadiz.

Antes del retraimiento representó a la minoría progresista en la Secretaría del Congreso.

RIVERO. Los progresistas no habian pasado de la "voluntad nacional". Rivero definió los derechos individuales, y Olózaga, en la Comisión de Constitución, se encontró con que el viejo partido progresista tenía necesidad de abrir las puertas para renovar el aire.

Los Generales unionistas, combatiendo en Alcolea ignoraban que en aquella lucha iban empujados por una fuerza invisible: la fuerza de Rivero, escapada de la endeble hoja de un periódico.

De toda la obra revolucionaria sólo han quedado en pie los artículos de Rivero en La Discusion.

Monarquía de Saboya, República, todo cayó en el polvo; volvieron los desterrados Borbones; ¡qué permaneció! El título I de la Constitución del 69, que a los unionistas pareció el fin del mundo; a los progresistas, excesivo; a Castelar, reaccionario y a Rivero, con sus demócratas, oportuno y bueno.

Vencida la Revolucion; borrada la legalidad revolucionaria de atroz plumada por el Ministerio Regencia; vueltas a los tribunales de Imprenta, al censo, a la política de partidos legales é ilegales, a la intolerancia religiosa, la herencia de Rivero acaba por pesar tanto, que el Sr. Pidal ya no envia los liberales a la Montaña... Se contenta con presidir unas Cortes, producto del sufragio universal. Todo lo que hoy vive tiene el alma de Rivero.

CASTELAR.

En las campañas democráticas de Rivero fué, como Martos, un colaborador inapreciable. En la propaganda republicana fué el "único".

Castelar estuvo el 22 de Junio en las barricadas; durante la emigración no llegó a entusiasmarse un día con los pronunciamientos de Prim ni con las conspiraciones de progresistas y unionistas.

Llegó a España cuando la Revolucion habia triunfado. Su primer discurso fué un desastre para la nueva situación. Castelar abrió un canal, por donde corrieron caudalosamente las aguas. Sin los demócratas, sin los cimbrados, la Revolucion habria quedado en "seco".

Refiere D. Ricardo Muñoz la salida de Castelar de Madrid, después del 22 de Junio. Se ha supuesto que Castelar debió su salvación a Ayala y Navarro Rodrigo, Diputados entonces.

La fuga del grande orador parece que se debió a iniciativas de la misma Reina. Doña Isabel llamó a D. Ramon Campoamor y le proporciónó medios para que Castelar pudiese aejarse de Madrid.

Exacto ó no este rasgo, muy propio del carácter generoso de Doña Isabel II, lo cierto es que Castelar, ni en los momentos de mayor ira, ha dejado de mostrar la mayor consideración a la Reina destronada.

LA SALUD DEL SR. RUIZ ZORRILLA

Dice El Día:

La noticia que anteaer circuló suponiendo enfermo de cuidado al Sr. Ruiz Zorrilla, y que por la noche fué telegráficamente desmentida, salió de Le Guillois, de Paris, que en la mañana del mismo día insertó en su sección de "Ecos" de la capital el siguiente:

"El Sr. Ruiz Zorrilla, jefe del partido revolucionario español, que reside en Paris, sufre en estos momentos un padecimiento del corazón que pone su vida en peligro."

En carta que hoy hemos recibido de la capital francesa nos dicen que sin que sea, como en la noticia trascrita se dice, grave, el estado de salud del Sr. Ruiz Zorrilla, dista de ser satisfactorio.

Cuanto han visto últimamente al jefe radical han notado que ha engrosado mucho, y que las carnes de su rostro parecen muy bofas. En torno de los ojos tiene verdaderas masas de grasa. Indudablemente la vida que lleva, tan llena de contrariedades y disgustos, podría acabar mal para él.

Por otra parte, es cosa sabida que don Manuel Ruiz Zorrilla ha adquirido tal impresionabilidad, que la menor contrariedad le obliga a meterse en cama. Sus amigos temen que el primer berrenchin que coja pueda tener funestas consecuencias."

LA PRENSA Y LA PAZ EUROPEA.

Paris 28 (8 50 n.)

La opinion de la prensa es en general favorable al importante discurso pronunciado en B. paume por el ministro de Hacienda Mr. Ribot.

La prensa se extraña de que un individuo del gobierno dude de la alianza franco-rusa en términos categóricos y precisos estableciendo las consecuencias que pueden resultar del hecho sancionado en Cronstadt.

Para Mr. Ribot el equilibrio europeo ha quedado restablecido, como resultado de aquel acontecimiento. Francia, que ya no esta aislada entre las naciones europeas, teniendo conciencia de su fuerza y confianza en el porvenir, continuara una política de moderación que le valdrá la estimación de los pueblos y el rango que la corresponde en el concierto del mundo.

Le Journal des Debats deduce de todo esto que la paz europea está asegurada por mucho tiempo.

DESDE CADIZ.

NOTAS DIARIAS.

Las fiestas organizadas por el Casino gaditano adquieren a medida que la fecha se aproxima (en esta misma semana) mayor interés y el vecindario espera su realización.

La novillada será el Domingo: la rifa popular durará tres días: en la calle Ancha y en la plaza de San Antonio ya se están instalando las casetas donde han de colocarse, puede decirse, todo el bello y distinguido elemento femenino.

El concierto que mañana ha de verifi-

carsen en el Casino tiene bastante interés, pues canta la Nevada y otras distinguidas artistas: cuesta el billete personal 15 pesetas.

La batalla de flores ha de resultar probablemente una fiesta agradable y de buen gusto.

Puede asegurarse que los pobres de Consuegra y Almería, si hacen un buen reparto como es de esperar, llevarán de esta provincia un buen socorro.

Lo recordado ascenderá a una suma bastante respetable.

Por el fallecimiento de D. Antonio Alvarez Jimenez se ha suspendido hoy la apertura del curso anunciado en el Centro popular liberal.

El Sr. Duque de Almodóvar señalará el día que estime mas conveniente y oportuno.

Procedente del recargo sobre contribuciones, ha ingresado hoy en la caja de propios 30 500 pesetas.

Además se han satisfechos atenciones por obligaciones de primera enseñanza, durante el primer trimestre del actual ejercicio que asciende a la cantidad de 20.496 pesetas 75 céntimos.

En breve publicará el Boletín Oficial, relación de las fincas embargadas y administradas por la Hacienda, en el primer trimestre del actual ejercicio.

Se le ha concedido un mes de prórroga para tomar posesión del cargo de Agente Ejecutivo de la primera zona de Aicos, a D. Eduardo Alba y Alvarez.

La Comisión provincial ha tomado hoy los siguientes acuerdos:

Elevar al ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por don Lorenzo Quiros y Ponce contra el fallo de la Comisión provincial, que le declaró incapaz para el cargo de concejal del municipio de San Fernando.

Reclamar antecedentes para resolver el recurso de alzada interpuesto por D. José Ruiz y otros concejales del municipio del B. sque, contra el procedimiento de apremio seguido por aquella Corporación.

Aprobada la cuenta de bagajes de Agosto, del municipio de los Barrios. Se despacharon además otros asuntos de menor interés.

F. SANTOMÉ.

Cádiz 1.º de Octubre de 1891.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANONCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS Sr D. A. Lorette, rue Caumartin 61.

Para la vendimia.

En la imprenta de este periódico se venden talonarios perforados, de vales para la compra de uvas. Tambien se venden talonarios de concierto de consumos para la exportación de vinos. Además hay de venta talonarios de solicitudes para la introducción de mostos.

CÁMARA AGRÍCOLA

DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Conforme a lo establecido en el Reglamento de esta Cámara, el Domingo 4, a la una de la tarde, se celebrará Junta general ordinaria, en un salón de la Casa Consistorial. Lo que se pone en conocimiento de los señores socios para que se sirvan concurrir al acto.—El Secretario, Manuel Garcia Perez.

Efemérides:

DIA 2 DE OCTUBRE.

1333.—Otorga el rey D. Alonso XI un privilegio a la Colegial, en confirmación de los antecedentes, notándose que todos los dados a dicha iglesia, llaman a esta ciudad, Jerez Sidonia, lo cual prueba su derecho a la Silla Asidonense.

1187.—Entran los turcos en Jerusalem, por capitulación.

1554.—Fallecimiento de Hernan Cortés, conquistador de Méjico.

1869.—Alzamiento republicano en Oranse

Avisamos a nuestros lectores que tengan que pagar el primer trimestre de la Contribucion Industrial, se apresuren a hacerlo antes que termine el plazo legal, marcados en los edictos, pues sabemos por conducto autorizado que a causa de haber empezado tarde la cobranza, pasado ese término no podrán hacer efectivas sus cuotas sin apremio.

Dice el «Diario»:

"Será muy difícil pueda conseguirse la estación permanente de telégrafos en Sanlúcar, puesto que Jerez, que siempre la tuvo, no ha podido continuar en esas condiciones."

Es inexacto esto último. Aquí no se interrumpe el servicio telegráfico en las 24 horas. Por lo demás a Sanlúcar le sobra razón para pedir que no la rebajen con el servicio limitado.

Ahí duele.—La revista general de ciencias que ve la luz pública en Barcelona, con el título de Naturaleza, Ciencia é Industria, publica en su último número un sensato artículo sobre las catástrofes ferroviarias que vienen azotándonos con tan horrible frecuencia. La causa que reconoce como motivo de tantos desastres, es la avaricia de las Compañías, que sin respeto a ley alguna ni consideración de ningún género, y sólo atendiendo a su afán de lucro, sacrifican con criminal indiferencia (pues se juzgan invulnerables), vidas y haciendas ajenas. El clamor del público y la prensa en general es unánime hoy, en contra de la odiosa conducta de las compañías de ferro carriles en España. Pero de nada servirá esto, si no se traduce por algo práctico y conducente a la aplicación del remedio.

El remedio es, y persuádanse los que aun puedan dudar, someter a esas avaricias é inhumanas (criminales deberíamos llamarlas) compañías, a la acción de la ley comun. Hagase en España lo que se hace en todos los países civilizados de Europa, sin distinción alguna; hágaseles pagar indemnizaciones a los sobrevivientes é interesados por los juicios que ellas con su ruin avaricia causan; pero sin consideración de ninguna clase, pese a quien pese y caiga el que caiga; determinando estas compensaciones con un criterio amplio y de justicia no ya ajustado a la calidad de la víctima, sino a la importancia del verdugo.

Ahí, ahí está el remedio; a los usureros, a los taimados, diestros ó habilidosos explotadores de la humanidad, cuando llegan a ponerse bajo la férula de la justicia, debe aplicarseles sus mismos procedimientos; que el que a hierro mata a hierro debe morir.

En estas últimas noches ha llamado la atención del público en los escaparates del popular y clásico Establecimiento de Modas titulado Al Mundo Llagante, en la calle Larga los objetos que para la rifa del Circulo jerezano han regalado diferentes corporaciones. Auoche se aumentó el número de objetos expuestos al público, con el regalo del Excmo. Ayuntamiento, consistente en un espejo tallado, magnífica pieza del mas exquisito gusto. Todos estos objetos han sido adquiridos entre los múltiples y variados que se encierran dentro de este acreditado Establecimiento.

Anoche hemos leído una carta del hermano de José Campos Cara ancha, dirigida a una persona de esta ciudad, en la que se dice que el estado del diestro es relativamente satisfactorio, pues no ha tenido fiebre.

Esto demuestra no ser ciertos los rumores que anoche circularon de haber fallecido el simpático diestro. Celebramos que no sean verdad tan tristes rumores y deseamos el pronto restablecimiento del herido.

Donativos recibidos para la rifa del Circulo Jerezano:

- D. José Dominguez, un tarjetero de madera tallada.
D. Sebastian Guernica, dos jarrones cristal.
D. Agustín Franzi, una botella cristal para agua.
D. Ricardo Rivero, una licorera.
D. Candelaria Gonzalez, un joyero, cuatro floreros de china y una bandeja.
D. Alfonso Luna, dos cepillos raiz.
D. Juan Roja, veinticuatro paquetes jabanones.
D. Ignacio Gallardo, un acerico, dos ramos de flores contrahechas, dos cascabellos de cristal y perro de id. y bates.
D. Ana Isasi, viuda de Rodriguez, una escribanía peluca con reloj.
D. Manuel Lopez Cepero, maquinilla para hacer café.
D. José M.ª Elias Franco, dos cuadros cromó.
D. Agustín Mendéz, un reverbero con bomba.
D. Manuel Morales y señora, dos macetas china.
D. Tomas Buijlos, una licorera.
Sres. Urquía y Povedano, un par figuras de barro, un cenicero, una relojera, un joyero, un paillero de metal, un mariposero niquelado y porcelana, una bata robe y un juego boquillas.
D. Marcelino Barrera, un timbre novedad.
D. Lorenzo Rieta, dos cuadros cromó marco dorado y una cartera de china con relieve.
D. Rafael Guerrero, un par figura terracota y dos violeteros.
D. Manuel Soto, un jarro cristal y un centro de mesa.
D. Miguel Primo de Rivera, dos floreros cristal y una bandeja.
D. Pedro Llovet, dos tibores, dos figuras chinas y una bandeja.
D. Gabriel Trillo, dos carteras con violeto y bates.
D. José M. Benitez (Presbítero), dos macetas chinas.
D. Concepcion Asensio de Povedano, una comodita de maqué con incrustaciones y bandeja robe.
D. Manuel Humanes, un par tibores y bandeja robe.
D. Manuel Sambrán, un cuadro paisajes al óleo marco dorado.

Audiencia de lo Criminal.

Juicios señalados para hoy: Seccion 1.ª Juzgado de San Miguel.—Causa contra Miguel Jimenez Santos, por hurto. Letrado.—Sr. Paggiery. Procurador.—Sr. Santos. Fiscal.—Sr. Garcia Romero.

Seccion 2.ª

Juzgado de Arcos.—Causa contra Diego Flores Cruz, por lesiones. Letrado.—Sr. Velarde. Procurador.—Sr. Miril. Fiscal.—Sr. Nuñez.

Partidas de vinos exportadas

por la bahía de Cádiz: Para Marsella, 63 botas, 17 octavas y 13 cajas. Para Londres, 156 botas, 1 octava y 3 cajas. Para Catta, 2 bocoyes, 3 botas y 7 octavas.

Para Copenhague, 166 botas, 1 octava y 38 cajas.

Para Liverpool, 187 botas, 3 octavas y 10 cajas.

Para Gotteburgo, 187 botas, 1 octava y 12 cajas.

Anuncios de interés.

Recaudacion de Contr... de Jerez de la Frontera.—Los se...

COMPANIA ANONIMA

Plaza de Toros del Pto. de Sta. Maria.

El Consejo de Administracion de esta Compa...

El concurso se celebrará el citado día 30 á las...

Las proposiciones se presentarán por escrito...

D. N. N. vecino de... enterado del pliego de...

Azulejos.—En la bodega...

El doctor en Medicina y...

CONTRERAS

LANCEBIA Y ALGARVE.

Venta exclusiva de las exquisitas y afamadas...

SE VENDE PAPEL DE PERIODICOS...

OBRA NUEVA.

DULCE Y SABROSA

JACINTO OCTAVIO PICON.

Se arreglan y componen...

Libros de Texto

CURSO ESCOLASTICO

DE 1891 Á 1892.

Se venden en la Librería,

LARGA, N.º 33.

COKE Y CARBONCILLA

á 2 pesetas quintal

Llevado á domicilio desde 5 quintales en...

CALLE DEL SOL NÚM. 7.

LA TISIS

Y SUS CONGENERES

PUEDEN CURARSE

Con el uso de la

EMULSION SCOTT

DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

CON HYPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA.

Miles de Médicos han confirmado esta asercion...

Se venden tres magnifi-

LA SEÑORA D.ª M.ª Josefa García del Salto y Valiente, VIUDA DE LÁMBARRI. Falleció el día 24 de Setiembre de 1891. (Q. S. G. G.)

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 1.º

REGISTRO CIVIL. JUZGADO MUNICIPAL DE SANTIAGO. Movimiento de poblacion en el mes anterior.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES. DIA 30 DE SETIEMBRE.

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD.

Boletin Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—La Victoria.

IGLESIA DE SANTO DOMINGO.

IGLESIA DE SAN FRANCISCO.

IGLESIA DEL SANTO ANGEL DE LA GUARDA.

IGLESIA DE SAN FRANCISCO.

IGLESIA DEL SANTO ANGEL DE LA GUARDA.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES.

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD.

Boletin Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—La Victoria.

IGLESIA DE SANTO DOMINGO.

IGLESIA DE SAN FRANCISCO.

IGLESIA DEL SANTO ANGEL DE LA GUARDA.

IGLESIA DE SAN FRANCISCO.

IGLESIA DEL SANTO ANGEL DE LA GUARDA.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES.

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD.

Boletin Religioso.

todos los Cofrades y devotos. A las once y...

IGLESIA DE SANTO DOMINGO.

IGLESIA DE SAN FRANCISCO.

IGLESIA DEL SANTO ANGEL DE LA GUARDA.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES.

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD.

Boletin Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—La Victoria.

IGLESIA DE SANTO DOMINGO.

IGLESIA DE SAN FRANCISCO.

IGLESIA DEL SANTO ANGEL DE LA GUARDA.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES.

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD.

Boletin Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—La Victoria.

IGLESIA DE SANTO DOMINGO.

IGLESIA DE SAN FRANCISCO.

IGLESIA DEL SANTO ANGEL DE LA GUARDA.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES.

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD.

Boletin Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—La Victoria.

IGLESIA DE SANTO DOMINGO.

IGLESIA DE SAN FRANCISCO.

IGLESIA DEL SANTO ANGEL DE LA GUARDA.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES.

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD.

Que se practique en el dique flotante de...

Que igual que en Cádiz y Ferrol se instala...

Que se alquilen en Inglaterra los chigres...

Que se abra enseguida la boca del caño...

Que se practique en el dique flotante de...

Que igual que en Cádiz y Ferrol se instala...

Que se alquilen en Inglaterra los chigres...

Que se abra enseguida la boca del caño...

Que se practique en el dique flotante de...

Que igual que en Cádiz y Ferrol se instala...

Que se alquilen en Inglaterra los chigres...

Que se abra enseguida la boca del caño...

Que se practique en el dique flotante de...

Que igual que en Cádiz y Ferrol se instala...

Que se alquilen en Inglaterra los chigres...

Que se abra enseguida la boca del caño...

Que se practique en el dique flotante de...

Que igual que en Cádiz y Ferrol se instala...

Que se alquilen en Inglaterra los chigres...

Que se abra enseguida la boca del caño...

Que se practique en el dique flotante de...

Que igual que en Cádiz y Ferrol se instala...

Que se alquilen en Inglaterra los chigres...

Que se abra enseguida la boca del caño...

Que se practique en el dique flotante de...

Que igual que en Cádiz y Ferrol se instala...

Que se alquilen en Inglaterra los chigres...

Que se abra enseguida la boca del caño...

Que se practique en el dique flotante de...

Que igual que en Cádiz y Ferrol se instala...

Que se alquilen en Inglaterra los chigres...

Que se abra enseguida la boca del caño...

Que se practique en el dique flotante de...

Que igual que en Cádiz y Ferrol se instala...

Que se alquilen en Inglaterra los chigres...

Que se abra enseguida la boca del caño...

Que se practique en el dique flotante de...

Que igual que en Cádiz y Ferrol se instala...

Que se alquilen en Inglaterra los chigres...

Que se abra enseguida la boca del caño...

Que se practique en el dique flotante de...

Que igual que en Cádiz y Ferrol se instala...

La prensa asociada ha recaudado...

Todos los periódicos comentan el...

El Ayuntamiento de Consuegra se...

Madrid 1.º de Octubre de 1891, á...

Se niega que el Papa padezca...

Madrid 1, á las 8'15 de la noche.

Se han hecho ocho prisiones en...

CAMBIOS.

Madrid 1.º de Octubre.

Londres.

Paris.

EMPRESA DE NAVEGACION INSULANA.

servicio fijo y regular entre Cádiz y Nueva...

saldrá de Cádiz para Nueva York en los...

Para más informes, el Agente en ésta,

Nota.—Habiendo sufrido averías en su...

LINEA DE VAPORES SERRA.

Para Puerto-Rico, Habana, Matanzas,

su capitán D. Luis Santolauri, saldrá de...

Consignatarios Sres. D. Horacio Alcon...

LINEA DE VAPORES SERRA.

Para Málaga, Almería, Cartagena, Alican...

su capitán D. J. R. Canal, saldrá el Lunes...

Consignatarios, calle de la Aduana, núm...

DE MELITON GONZALEZ Y COMP.

Para Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol,

su capitán D. A. Gonzalez, saldrá de Cádiz...

Consignatarios, calle de la Aduana, núm...

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María

Salidas del Puerto.

Salidas de Cádiz.

VIERNES 2

SABADO 3

ALMANAQUE

OCTUBRE, 31 DIAS.

Jueves.....

Viernes.....

Sábado.....

Domingo.....

Lunes.....

Martes.....

NUEVOS ALMACENES DE TEJIDOS DE MORENO Y QUINTANA DE CADIZ.

Precio fijo.—Teléfono núm. 60.—Apartado 14.

Esta casa ha empezado á recibir las novedades para la próxima estación de invierno. Las colecciones en tejidos para trajes de señoras y caballeros serán estensas y variadas. Muy en breve anunciará la primera

EXPOSICION DE CONFECCIONES

en abrigos y vestidos para señoras y niños. En los artículos de la alta moda parisiense aumentará su surtido en una escala extraordinaria.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

El Guadalete.

En este antiguo y acreditado establecimiento se hacen con perfeccion y limpieza cuantos trabajos de imprenta se desean, de lujo y corrientes, en negro y colores, como son estados, circulares, convocatorias, facturas, recibos, vales taionarios perforados, notas de precios, memorandums, etiquetas, collarines, etc.

Se timbran sobres, papel de cartas, pliegos de colores y japonés para envolver botellas, y demás impresiones propias para los señores extractores, con tipos elegantes, prontitud y economía.

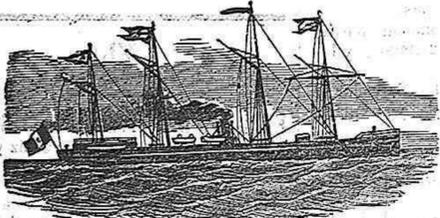
Se hacen toda clase de impresiones para Ayuntamientos, Juzgados, Contribuciones, Consumos y demás oficinas públicas.

Tambien se imprimen publicaciones periódicas, libros y folletos con tipos españoles, ingleses ó elzevirianos.

Las tarjetas de visita, con tipos modernos y escogidos, se hacen á 6, 8, 10, 12 y 14 reales el ciento, segun tamaño y cartulina.

Se hacen **ESQUELAS MORTUORIAS**, á cualquier hora del dia y de la noche.

Calle del Compás, número 2.



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASALANTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz

CON ESCALAS EN PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A FUERTOS AMERICANO DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO.

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:
Saliedo el 10 de Cádiz, de Barcelona el 5, con escala eventual en Málaga el 7.
El 20, de Santander, con escala en la Coruña el 21, y haciendo antes la de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.El 30, de Cádiz, haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27 con extension á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacifico y Estados-Unidos.Las salidas de la Habana para New-York son los dias 10, 20 y 30, y de New-York para la Habana los mismos dias.RETORNO.—Salidas de la Habana; el 10 con escala en Puerto-Rico; el 30, para Cádiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterraneo.
El 20 directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinacion para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.Línea de Colon

COMBINACION PARA EL PACIFICO AL N. Y S. DE PANAMA.

Salidas de Vigo el 12 de cada mes, de Cádiz el 10 y de Barcelona el 6.

Línea de Filipinas

CON ESCALAS EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPOORE; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBU COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PERSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA), BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cagaya, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 13 de Enero. De Manila saldrán cada cuatro lunes á partir del 9 de Enero.

Línea de Buenos-Aires

CON ESCALAS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO Y MONTEVIDEO.

Doce viajes anuales partiendo de Marsella, Barcelona, Málaga á Cádiz, de donde saldrán el 1.º de cada mes.

Los puertos del Atlántico desde San Sebastian á Vigo combinan en Cádiz con los correos de Filipinas que salen de Liverpool cada cuatro semanas á partir del 26 de Diciembre de 1888.

Línea de Fernando Poo.

LAS PALMAS, RIO DE ORO, DAKAR Y MONROVIA.

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

Servicios de Africa.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca y Mogador, por el vapor RABAT, saliendo de Barcelona los dias 18, 26 y 31 de cada mes.

SERVICIO DE TANGER.—El vapor TANGER saldrá de Cádiz todos los Lunes, miércoles y viernes, y de Tángier todos los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes se les concede alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

cura las afecciones sistémicas antiguas ó rebeldes: Ulcera, Tumores, Gomas, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosis. — EN TODAS LAS FARMACIAS.

En París: en J. FERRE, P.º 102, rue Richelieu. S.º de BOYVEAU-LAFFECTEUR

OPRESIONES ASMA NEURALGIAS

CATARROS, CONSTIPADOS, GUAJABANA. Por los CIGARILLOS ESPECIALES Aspirando el humo, penetra en el pecho, calma el sistema nervioso facilita la expectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios.

Venta por Mayor y Menor, en las Farmacias de España. — En París: en J. FERRE, P.º 102, rue Richelieu.

MONTE DE PIEDAD.

El domingo 4 de Octubre de 1891 de 12 á 4 de la tarde, se venderán en subasta pública, las ropas y demás efectos á continuacion expresados procedentes de los empeños del mes de Enero de 1891, si antes ó en el acto no los redimen sus dueños continuándose el domingo siguiente á las 11 de la mañana, si en el primero no quedase terminado.

Conclusion.

- EMPEÑOS EN LA SUCCURSAL.
- 3151 Una farola con los avios 3'25
 - 3160 Una chaqueta y un chaleco 6'25
 - 3166 Cuatro cortes de pantalones lana 22
 - 3182 Dos sábanas y cuatro fundas 9'50
 - 3206 Unas tigras de poder 4
 - 3212 Un pañolon, una colcha de algodón, dos sábanas y un paño de otra 18'75
 - 3214 Un pañolito espuma grana 3'25
 - 3217 Unas tigras de poder 3'25
 - 3221 Unas tigras de poder 3'25
 - 3222 Una azada 6'25
 - 3233 Unas tigras de poder 4
 - 3236 Una manta con flecos 12'50
 - 3289 Una enagua de coco y dos cabos de géneros 9'50
 - 3303 Unas tigras de poder 3'25
 - 3304 Una hoz de poder 5
 - 3327 Una hoz de poder 6'25
 - 3365 Una tigras de poder 3'25
 - 3370 Una colcha, una enagua y una prenda de niño 4'50
 - 3405 Un paño on espuma verde bordado en colores 45
 - 3406 Una colcha y un gabán de abrigo 3'25
 - 3435 Una sábanas, dos fundas y tres prendas de niño 4'50
 - 3438 Dos vestidos de coco 6'25
 - 3440 Unas tigras de poder 3'25
 - 3448 Cuatro camisas, una blusa, un calzoncillo y una bata 6'25
 - 3449 Seis camisas, una blusa y un calzoncillo 8'25
 - 3451 Dos cabos de coco 5
 - 3453 Un vestido de coco y unos zapatos 3'25
 - 3464 Una sábanas, cuatro fundas, un vestido y un gabán de lana 8'25
 - 3484 Un terno de lana encorta 12'50
 - 3501 Un pañolon de lana 4
 - 3502 Un reloj despertador 6'25
 - 3519 Dos enaguas y una sábanas 3'25
 - 3520 Una sábanas, dos fundas, una colcha, un mantel y una prenda de niño 7'75
 - 3532 Un vestido y un lieazo de colchon 5
 - 3542 Un pañolito espuma blanco y otro grana 7'75

- 3546 Cuatro enaguas blancas y una camisa 7'75
- 3548 Una colcha blanca, dos piernas portiers y un pañolon lana 9'50
- 3554 Dos enaguas y un pedazo de coco 3'25
- 3555 Dos z-riendas 3'25
- 3562 Un vestido de lana 3'25
- 3575 Un sayal encorte 4
- 3579 Dos enaguas, dos batas, una toalla y un pañolon espuma tortola 12'50
- 3592 Tres tigras de poder 7'75
- 3606 Unas tigras de poder 3'25
- 3608 Una azada 4
- 3610 Unas tigras de poder 3'25
- 3611 Dos tigras de poder 4'50
- 3613 Unas tigras de poder 3'25
- 3621 Una hoz de poder 4'50
- 3630 Una hoz de poder 5
- 3632 Una hoz de poder 5
- 3641 Catorce varas de género de portiers y un chaleco tricot 9'50
- 3645 Dos planchas y un almirez 3'25
- 3649 Un corte vestido de lana 6'25
- 3660 Una marta, una enagua y una camisa 3'25
- 3676 Una colcha y un pedazo de tartan 4
- 3689 Un corte vestido coco, una enagua bordada y un cabo género 7'75
- 3697 Una hoz de poder 5'50
- 3700 Una farola con los avios 3'25
- 3707 Una hoz de poder 5
- 3758 Una enagua de coco, una sábanas, una toalla y un chaleco paño 3'25
- 3801 Unos botos de saten y charol 6'25
- 3809 Una chaqueta y un chaleco de lana 6'25
- 3820 Un vestido y enagua de coco 4
- 3828 Una sábanas, una funda y una enagua bordada 5
- 3835 Un pañolito espuma suspiro y otro de seda 4'50
- 3846 Una enagua, una camisa y un zagalajo 3'25
- 3850 Unas tigras de poder 3'25
- 3866 Dos zarandas 3'25
- 3869 Una hoz de poder 4
- 3882 Una sartén 4
- 3893 Dos colchas blancas y un pañolon negro 8'25
- 3894 Una hoz de poder 6'25
- 3910 Unas tigras de poder 4
- 3926 Unas tigras de poder 3'25
- 3943 Una hoz de poder 4
- 3949 Tres camisas, tres batas, tres corpinos, un pañolon seda, un vestido de niña y una pierna de cortina 5
- 3954 Una colcha y unas botas chagren 5
- 3959 Una chaqueta y un chaleco de lana 4
- 3966 Unas tigras de poder 3'25
- 3971 Dos sábanas, cinco fundas, una camisa y dos batas 12'50
- 3978 Una chaqueta, un chaleco de lana y una corbata de color 5
- 4004 Un pantalon encorte de pana 4'50
- 4013 Un terno de lana 7'75
- 4031 Un pañolon negro 3'25
- 4047 Dos sábanas y cuatro fundas 6'25
- 4088 Un terno de lana encorte 6'25
- 4092 Unas tigras de poder 3'25
- 4095 Una manta oscura 4
- 4098 Unas tigras de poder 3'25
- 4103 Una capa castaña 8'25
- 4105 Unas botas saten, una enagua, un pañolon y una mantellina 6'25
- 4114 Una colcha, una enagua de coco, una sábanas, dos fundas y cinco pañolitos de seda 9'50
- 4124 Una capucha negra 6'25
- 4126 Una sartén 4'50
- 4131 Una enagua y una camisa bordada 3'25
- 4160 Dos enaguas, una capucha y una pañolita 9
- 4169 Una capa castaña 16'25
- 4187 Un pantalon de lana 4
- 4195 Una chaqueta y un chaleco de lana 3'25
- 4201 Un vestido de coco, dos enaguas y tres batas 5'50
- 4214 Unas tigras de poder 3'25
- 4227 Una azada 6'25
- 4235 Un pañolito espuma manteca bordada en el mismo color 9'50
- 4247 Una zala 6'25
- 4265 Un vestido de coco, una sábanas y dos fundas 7'75
- 4266 Una manta oscura 4
- 4284 Un vestido de coco 3'25
- 4287 Una hoz de poder 6'25
- 4304 Una enagua, una camisa, un pedazo de coco, otro de paño y un pañolon 4
- 4307 Unas tigras de poder 3'25
- 4319 Una capa castaña 12'50

- 4322 Unas tigras de poder 3'25
- 4336 Un pañolon espuma c. rmesí 9'50
- 4341 Una colcha de lana 9'50
- 4343 Un velo tejido 25
- 4350 Una chaqueta, un chaleco y un pañolon lana 3'25
- 4354 Una sábanas, una enagua de coco y tres prendas de niño 4
- 4357 Un pañolon lana, un vestido de coco y una camisa 4'50
- 4379 Cuatro cortes de pantalones y un corte chaqueta de lana 25
- 4385 Una chaqueta y un chaleco de lana 4'50
- 4393 Unas tigras de poder 3'25
- 4400 Nueve varas de coco, seis toallas, una camisa y un pedazo género 7'75
- 4408 Unos botos blancos 5
- 4418 Una colcha crochet y un pañolon de lana 6'25
- 4421 Una sábanas, tres fundas y una camisa 6'25
- 4422 Un pañolon espuma manteca 12'50
- 4434 Una hoz de poder 6'25
- 4436 Una hoz de poder 5
- 4437 Unos zapatos de pisar 3'25
- 4449 Dos camisas, tres calzoncillos y dos piernas de cortinas 3'25
- 4463 Una azuela 3'25

LA FAMA JEREZANA

FABRICA DE AGUARDIENTES Y LICORES DEL COSECHERO

ONOFRE DE SERDIO Y DIAZ

JEREZ DE LA FRONTERA

Premiada con MEDALLAS DE ORO

EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES DE BARCELONA 1888 Y PARÍS 1889

ESPECIALIDADES:

AGUARDIENTE ANIS DE LA O.

GINEBRA AROMÁTICA ESPAÑOLA

MARCAS DEPOSITADAS.

NEURALGIAS

Pildoras del Doctor Moussette

Las VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE calman y curan las Neuralgias más rebeldes, la Jaqueca, la Gastralgia, la Cefalalgia, y las Afecciones reumáticas agudas y dolorosas que han resistido á todos los demás remedios.

Las VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE deben tomarse en las comidas. El primer día se tomarán tres, una por mañana, una al medio día y otra por la noche. Si no se encuentra alivio, se tomarán á píldoras el segundo día, dos por la mañana, una por la tarde y una por la noche. No se deberán tomar más de cuatro píldoras diarias.

Exíjanse las Verdaderas Píldoras Moussette de GLEN y CIA que se hallan en las principales Farmacias y Droguerías.

PARÍS — CASA GLEN Y CIA — PARÍS

MAQUINAS SINGER PARA COSER.

19, ALGARVE, 19. JEREZ

TODOS LOS MODELOS

2'50 ptas. semanales.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Máquina familia de mano	Ptas. 100	Al contado 80 Ptas.
» de pie.	125	100
» Intermedia de pie.	150	125
» Doméstica lanzadera oscilante.	212'50	170
» Industriales	250	200
» Brazo giratoria para zapatero.	237'50	190
» cilíndrica	262'50	210

Completo surtido de algodones, sedas, aceite, agujas y piezas sueltas, todo abricado expresamente para sus célebres máquinas.

Toda máquina

SINGER

lleva esta marca de fábrica en el brazo

Para evitar engaños, cuidese de que todos los detalles sean exactamente iguales

Pídanse nuevos catálogos ilustrados,

CALLE ALGARVE, 19

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. — Se vende en las principales farmacias del universo. (Exigir el método). 30 años de existencia.

PARIS, en casa de J. FERRE, Pharmacien, Successeur de Brou, Rue de Richelieu, 102

Imprenta de EL GUADALETE, á cargo de D. Tomás Bueno, Compás, 2.